



**Ayuntamiento de
Pedrosillo el Ralo**
(Salamanca)

C/ La Iglesia, 5
37427 Pedrosillo el Ralo
(Salamanca)
Teléfono y Fax 923354375
ayto.pedrosilloelralo@gmail.com

BANDO DE ALCALDIA SOBRE LA OBLIGACION DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EN PEDROSILLO EL RALO

El Ayuntamiento de Pedrosillo el Ralo pone en conocimiento de todos los propietarios de solares y demás terrenos en suelo urbano, que **se concede el plazo de 3 MESES para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, limpieza y vallado de solares y demás terrenos urbanos**, que se recogen en los artículos 10 y ss de la Ordenanza reguladora de la limpieza y vallado de solares de terrenos en suelo urbano en Pedrosillo el Ralo, con el objeto de prevenir riesgos para la salud pública y mejorar la seguridad y estética del municipio.

Según las Normas Urbanísticas de Pedrosillo el Ralo y la Ordenanza mencionada, los propietarios de terrenos urbanos están obligados a mantenerlos libres de residuos y en buen estado de conservación. El incumplimiento de estas obligaciones puede conllevar sanciones económicas.

La no ejecución de dichos trabajos, llevara consigo la incoación del correspondiente expediente administrativo que podrá culminar con una orden de ejecución cuyo incumplimiento podrá ser sancionado con multa de entre 750 euros y 3.000 euros.

En Pedrosillo el Ralo a la fecha de la firma digital.
EL ALCALDES-PRESIDENTE. Fdo: Miguel Ángel Esteban Pérez
(Firmado digitalmente al margen del documento)